



Vecinos & Ayuntamiento

Promueven la rehabilitación de las Viviendas de PROTECCIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO

*Dos asambleas de los responsables municipales y técnicos del Ayuntamiento, así como del Instituto Canario de la Vivienda han sido el detonante para la puesta en marcha de iniciativas para solucionar los problemas urbanísticos, de mejora y de rehabilitación que precisan varios cientos de vecinos que residen en construcciones realizadas hace varias décadas y que podrían acogerse a los programas estatales para **Áreas de Rehabilitación y Reurbanización Urbana (ARRU)** que financian las instituciones públicas con un coste para los vecinos y vecinas afectadas que podría ser de 0 euros o hasta un 8% del total de la inversión necesaria, salvo que deseen contar con otros equipamientos (aparcamientos u otros) con los que no cuentan en la actualidad.*

Estas construcciones, anteriores a 1981, tal como contempla el programa estatal y que en algunos casos se trata de edificios de medio siglo de historia, son las comprendidas en las llamadas '**Casas del Patronato**' y las '**96 viviendas**'. Un importante conjunto de bloques de viviendas que necesitan de importantes obras de rehabilitación al haber transcurrido un largo periodo desde que fueran construidas con criterios y materiales de épocas en las que se utilizaba cemento aluminoso o no se construía con ascensores y otros equipamientos que ahora son de obligado uso.

La petición vecinal se produjo a la vista de que el Ayuntamiento ha presentado un proyecto con el que pretende **regenerar la zona de las viviendas del antiguo Patronato a través del programa ARRU, incluido en el Plan de Vivienda 2013-2016**, si bien el técnico del Instituto Canario de la Vivienda, **Conrado Rodríguez** anunció que el plan se prorrogará otro año por lo que se incluirá el 2017. El documento, entregado en el **Cabildo de Gran Canaria para su tramitación y posible ejecución en 2017**, recoge que en esta primera fase se abordará la regeneración de dos bloques, para en futuros ejercicios abordar el resto del conjunto de edificios del **Patronato. El total de la inversión prevista es de 291.176 euros, a financiar el 98% por el Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma, Cabildo, Ayuntamiento. Los vecinos y vecinas beneficiarios tendrían que realizar una aportación que se reduce al 2% del presupuesto y que sería de 88,24 euros por vivienda.**

Al finalizar aquella asamblea, los representantes de las comunidades de

vecinos de las '**96 casas**' que no están incluidas en el **ARRU** tramitado se dirigieron al concejal de **Urbanismo de Santa Brígida**, para explicarle que contaban con un informe que advertía de problemas estructurales que podrían agravarse con el tiempo, por lo que veían con interés la iniciativa del **ARRU** para esos bloques, **ya que al ser viviendas con más de cuarenta años había residentes pensionistas y alguna familia con problemas económicos que no podría asumir una derrama para solucionar los problemas estructurales de los edificios.**

Tras explicar a los vecinos **Conrado Rodríguez** las ventajas, procedimiento, plazos y exigencias del **ARRU**. También explicó lo que significa reposición y rehabilitación y consideró que en los casos referidos a **Santa Brígida no veía necesaria la reposición sino sólo obras de rehabilitación**. Al finalizar su intervención, se produjo un coloquio con los vecinos y vecinas, incidiendo éstos en sus preguntas sobre cuánto tendrían que aportar para financiar las obras, siendo respondido con que el margen de aportación de los residentes se sitúa entre un 0 y un 5%, lo que supondría una cantidad simbólica.

También se les informó que no tendrían que entregar ni pagar ninguna documentación o informe, que no les afectaría en la declaración de la Renta, que ser incluidos en el Programa ARRU es un beneficio para los propietarios y propietarias porque mejorarían la calidad de sus viviendas y consiguientemente el valor de las mismas. Respecto a si se realizarían obras en el interior de las viviendas, se indicó que generalmente no se realizan porque lo que se financia son las mejoras de espacios comunes y redes, salvo que por los problemas estructurales se haya dañado alguna vivienda en particular, lo que dependerá de lo que señale el informe pericial.

La misma preocupación e interés manifestaron todos los concejales del Ayuntamiento, para lo cual se convocó una reunión de la comisión de seguimiento del **Plan General de Ordenación Sustitutorio (PGOS)** que está en la fase final de su tramitación. El director del mismo, el arquitecto **Jesús Álvarez**, informó a todos los concejales y asesores que participaron en la reunión que la calificación de las viviendas del **Patronato** permite realizar estas gestiones, así como la antigüedad de las 96 casas facilita que puedan acogerse también al programa **ARRU**, por lo que **Santa Brígida** podría contar con una renovada zona de bloques de viviendas.

